III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54 VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2025, han sido aprobadas las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de personal funcionario/a interino/a en la categoría de técnico/a de Obras y Servicios, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la sede electrónica, dirección: https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/transparency/2a0ba6d7-7460-4d9e-ae10-771035742528/ , así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en su tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla, a 29 de agosto de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(01/13.918/25)

BOCM-20250910-54